

Nociones Generales

Concepto económico y Jurídico del crédito

↓
El crédito se refiere a la disposición de recursos financieros por parte de una entidad.

Antecedentes del Crédito

↓
Viene de la doctrina italiana, y es un invento italiano, de los comerciantes de la edad media y el renacimiento, se desarrolló en Europa a través de los gremios y las casas comerciales.

Principios rectores del derecho cambiario

↓
Es la rama del derecho mercantil que regula los títulos-valores, como los cheques, letras de cambio y pagarés.

Naturaleza Jurídica de los títulos de Crédito

↓
Son los documentos necesarios para ejercitar el derecho literal que en ellos se consigna.
Puede analizarse en dos aspectos: como documento y como prueba preestablecida, lo que se determina del tratamiento que le da la ley.

Naturaleza del fundamento de la obligación consignada.

- ↓
- o Teoría contractualista; se centran en la relación jurídica.
 - o Teorías intermedias; fundamento de la obligación.
 - o Teorías unilaterales; actos relativos a las obligaciones.
 - o Teoría de la creación de fuente; propone una explicación sobre la forma en que se originan las obligaciones.

Nociones Generales

Posición adoptada por la doctrina, jurisprudencia y las leyes mexicanas

↓
La jurisprudencia se ha limitado a reafirmar las características de los títulos de crédito y a resaltar en algunos casos el alcance y significado de los documentos de que se trata pero no manifiesta ninguna opinión doctrinal.

Formalidades necesarias para otorgar títulos de crédito

- Poder debidamente inscrito ante el registro público de Comercio
- Declaración escrita simple dirigida al tercero con quien había de celebrarse el contrato

Elementos característicos del título de crédito

- Caracter
- Capacidad
- Capital
- Condiciones
- Cobertura
- Colateral
- Sustantividad.

Criterios de distinción de los títulos de crédito

- Títulos de crédito en blanco; documento que carece de los requisitos de eficacia para ser considerado
- Pacto de llenamiento; Comple sus requisitos estructurales satisfecho señalado por el artículo 14 de la ley.

El empleo de medios mecánicos eléctricos y electrónicos

↓
Sirven para elaborar los títulos de crédito, la validez de los mismos solo procede si se inscriben las condiciones legales establecidas.

Nociones Generales

Tendencia o proceso de materialización de los títulos de crédito



Es una tendencia creciente en el mundo financiero y comercial, que implica la eliminación del soporte físico de estos documentos en favor de su representación electrónica. Tiene como objetivo modernizar y agilizar los procesos relacionados con los títulos de crédito, ofreciendo una serie de beneficios.

Camaras de compensación y el indaval



• Es una institución cuya función fundamental es la protección del mercado derivado, la cual se responsabiliza de cumplir con todas las obligaciones adquiridas al operar en el mercado, actúan como intermediarios en las transacciones financieras, asegurando que los fondos y valores se intercambien de manera segura e eficiente.

Clasificación de los títulos de crédito

Clasificación

- Por la personalidad del emisor
- Por la ley que lo origina
- Derecho incorporado al título
- Forma de emisión
- Sustantividad del documento
- Eficacia procesal
- Función económica

Títulos nominativos

Son una categoría de crédito en la que el nombre del titular o beneficiario está especificado en el documento.

Títulos a la orden

Aquellos que estando expedidos a favor de determinada persona, se transmiten por medio del endoso y de la entrega misma del documento

Títulos al portador

Categoría de títulos de crédito en los cuales no se especifica el nombre del titular en el documento. Es decir es propiedad de quien lo posee físicamente en un momento dado.

Medios de transmisión de títulos nominativos

Serán transmisibles por endoso y entrega del título mismo sin perjuicio de que puedan transmitirse por cualquier otro modo legal.

Clasificación de los títulos de crédito

Transmisión de títulos por endoso

Hay una negociación en virtud de la cual el endosante y el endosatario, que es la persona a quien se transmite la propiedad del título del documento llegan a un acuerdo

El endoso, elementos y requisitos

- Elementos personales del endoso:
 - 1. Endosante.
 - 2. Endosatario
- Requisitos legales del endoso:
 - Nombre del endosatario
 - Firma del endosante
 - Clase de endoso
 - Lugar y fecha.

Endoso en blanco

Es prácticamente un endoso al portador, puesto que el título lleva la firma del endosante y no el nombre del endosatario; es de quien lo posee y su propiedad se transmite mediante el traditio, surgiendo el endoso al portador.

Endoso parcial y condicionado

- Endoso parcial: el endosante transfiere solo parte de los derechos representados por el título de crédito a un endosatario.
- Endoso condicionado: el endosante establece ciertas condiciones o términos que deben cumplirse para que el endoso sea válido y efectivo.

Clasificación de los títulos de crédito

Clases de endoso

- Endoso en propiedad; transmite la propiedad del título.
- Endoso en procuración; obliga al endosatario los derechos y obligaciones de un mandatario judicial.
- Endoso en garantía; respaldo de un adeudo.
- Endoso por representante; fama de transferir un título de crédito.
- Endoso fiduciario; adopta la forma en un endoso pleno o en blanco.

Nodalidades del endoso

- Endoso en retorno; después de circular un título de crédito por varias manos converge al endosatario en titular.
- Endoso sin responsabilidad; lo transmite en propiedad anotando la leyenda sin m. responsabilidad.
- Endoso efectuado por autoridad judicial; se puede llevar a cabo cuando se ha ventilado algún procedimiento judicial.
- La transmisión por recibo; produce efectos de endoso sin responsabilidad.